



PECALPA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA  
DE LA COMPAÑÍA PECALPA CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los 16 días del mes de Marzo de 2018, a las 10H00, en las oficinas de la compañía situadas en la avenida España y Gil Ramírez Dávalos, se reúnen los socios que conforman la compañía PECALPA CÍA. LTDA., al encontrarse presente la totalidad del capital; estos resuelven constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

A continuación, la señora Gerente de la compañía ingeniera Magaly Jara Arévalo, quien actúa como Presidenta de la Junta, por ausencia de la Presidenta de la compañía; pide al Dr. Juan Manuel Cordero quien actúa como Secretario Ad hoc, que verifique el quórum, estableciéndose que están presentes los siguientes socios:

1. Ing. José Ricardo Peña Payró, en calidad de Presidente y representante de la compañía INMOBILIARIA CHORROHUAYCU S.A., sociedad propietaria de trescientas mil participaciones que representan 15,00% del capital;
2. Dr. Juan Manuel Cordero Moscoso, en calidad de Liquidador y representante de la compañía COMERCIALIZADORA SANTA CAMILA S.A. EN LIQUIDACIÓN, sociedad propietaria de trescientas mil participaciones que representan 15,00% del capital;
3. Ing. José Ricardo Peña Payró propietario de doscientas mil participaciones que representan 10,00% del capital;
4. Sra. María Teresa Peña Payró, propietaria de doscientas mil participaciones que representan 10,00% del capital; representada en esta junta por el Ing. Alfredo Peña Payró con carta poder.
5. Sra. Mónica Peña Payró, propietaria de quinientas mil participaciones que representan 25,00% del capital, representada en esta junta por el Ing. Alfredo Peña Payró con carta poder.
6. Ing. Alfredo Peña Payró, con quinientas mil participaciones que representan el 25,00% del capital.

Estando presente en consecuencia un total de dos millones de participaciones de un dólar cada una equivalentes a un capital de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Instalada la sesión se somete a consideración de los socios, el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Informe de Gerente.
2. Lectura y aprobación del Informe de Comisario.
3. Conocimiento del Informe de Auditor Externo.
4. Conocimiento y aprobación del Balances General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2017.
5. Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas en el año 2017.
6. Nombramiento de Comisarios y Auditor Externo y fijación de sus remuneraciones.

De inmediato la Presidenta de la junta pone a consideración de la junta, el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, pasando de inmediato a su tratamiento:



PECALPA

- 1. Lectura y aprobación del Informe de Gerente:** Se da lectura al Informe presentado por el Gerente en el cual se refiere a la situación del país y a la operabilidad de la empresa en el año 2017. Este informe es aprobado por unanimidad. Cabe indicar que este informe fue elaborado por la administración actual en conjunto con la administración anterior de la compañía.
- 2. Lectura y aprobación del Informe de Comisario:** Acto seguido se da lectura al Informe del Comisario, informe que se aprueba en su totalidad.
- 3. Conocimiento del dictamen de Auditor Externo:** Se da lectura al Informe presentado.
- 4. Conocimiento y aprobación del Balances General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2017:** A continuación se pone a consideración los Balances Generales y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2017, los mismos que, luego de algunas aclaraciones pedidas por los socios se los aprueba sin ninguna objeción.
- 5. Resolución sobre el destino del resultado obtenido en el año 2017.** En el año 2017 existe una pérdida neta de US\$87.070,40; que unido al impuesto a la renta de US\$60.777,50 determina una pérdida total de US\$147.847,90, que se destinará a pérdidas acumuladas.
- 6. Nombramiento de Comisarios y Auditor Externo y fijación de sus remuneraciones:** A continuación la Junta resuelve nombrar como Comisario Principal a la Ing. Com. Jackeline Vizhñay Coronel y, como Auditor Externo se nombra al Ing. Vicente Loyola, facultando al Gerente para la fijación de sus respectivas remuneraciones.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, la Gerente-Secretaría da lectura del acta y, es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 12H00.

Magaly Jara Arévalo  
GERENTE  
PECALPA CIA. LTDA.

Ing. José Ricardo Peña Payró  
p. INMOBILIARIA CHORRUBUAYCU S.A.  
Presidente

Alfredo Peña Payró  
p. Sra. María Teresa Peña Payró  
SOCIO

Ing. Alfredo Peña Payró  
SOCIO

Dr. Juan Manuel Corchero Moscoso  
p. COMERCIALIZADORA SANTA CAMILA S.A.  
Liquidador - Secretario Ad Hoc

Alfredo Peña Payró  
p. Sra. Mónica Peña Payró  
SOCIO

Ing. José Ricardo Peña Payró  
SOCIO

